



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PAQUETE CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal BU-1-1952

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas.
Centros oficiales... 550

Dirección Diputado-Ponente D. Joaquín Ocie Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores 5

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1972

Sábado 14 de octubre

Número 236*

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de septiembre, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 5,68 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 4,58 pesetas.

Idem de cebada de 4 kilogramos, 20,96 pesetas.

Idem de paja corta de 6 kilogramos, 4,98 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 3,24.

El kilogramo de carbón, 3,25.

El kilogramo de leña, 0,86.

El litro de aceite, 33,65.

El litro de petróleo, 5,11.

Burgos, 11 de octubre de 1972.—

El Secretario General, Jesús Martínez González.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor don José María Azpeu-rrutia Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de la ciudad de Burgos y su par- tido, dictado en las diligencias pre-

paratorias número 41 de 1972, por imprudencia, contra Teodoro Ortega García, se cita en forma legal y bajo los apercibimientos legales a Aristides Da Costa Tovar- rer, con domicilio en Francia, c./ 7 Rue de Postet-Pau, y a Adriano de Jesús Figueredo, vecino tam- bién de Francia, Rue Constan, Nantes, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral en concep- to de testigos propuestos por el fiscal.

Y para que conste y sirva de cita- ción en forma legal a los inte- resados y su inserción en el «Bole- tín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo en Burgos, a cuatro de octubre de mil novecien- tos setenta y dos.—El Secretario judicial, (ilegible).

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Bur- gos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzga- do y promovido por doña Matilde Alonso García, mayor de edad, viu- da, sin profesión especial y vecina de Burgos, y por doña Matilde Her- nando Alonso, sin profesión espe- cial, asistida por su marido don Francisco Avendaño Pérez, mayo- res de edad y vecinos de Burgos, se tramita expediente de declara- ción de herederos abintestato res- pecto de los causantes don Valen- tín Hernando Melchor y don To- más Hernando Melchor.

Por lo que respecta a don Va- lentin Hernando Melchor, falleció en Burgos, en estado de soltero, el día veinticinco de enero de mil no-

vecientos setenta y dos, hijo de Florentino y Matilde, natural de Villafranca Montes de Oca, y otorgó testamento en Burgos, en diez de julio de mil novecientos cin- cuenta y nueve ante el Notario de Burgos don Jesús Iribas Aoió, ins- tituyendo única y universal here- dera de todos sus bienes, a su her- mana doña Maria Concepción Her- nando Melchor, que falleció en Burgos el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, es decir, con anterioridad al cau- sante indicado don Valentin Her- nando Melchor; y en consecuencia se reclama la herencia de éste a nombre de su hermano de vinculo, don Tomás Hernando Melchor, que falleció con posterioridad a aquél, y se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha he- rencia, para que en término de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en este Juzgado a re- clamarlo, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjui- cio a que hubiere lugar en dere- cho.

Dado en Burgos, a veintiocho de septiembre de mil novecientos se- tenta y dos.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ile- gible).

5111.—284,00

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción nú- mero tres de esta ciudad de Bur- gos y su partido, en proveído de hoy, dictado en D. Previa 410/72, ha acordado se cite a Ramón Luis Chao Rego, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevres (Fran- cia), 15 Rue Anatole, a fin de que

en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en la ejecutoria número 45 de 1971, dimanante de las diligencias preparatorias número 132-1970, por imprudencia, se hace saber a Fernando Luis Malaquías Ferreira, de 27 años de edad, casado, obrero, natural de Chamusca, provincia de Santarén (Portugal), hijo de Joao Augusto y de Leonor, y vecino de Ruelle Dupuis, 2-93, Courneuve (Francia), que se ha practicado la tasación de costas en dichas diligencias, ascendiendo su importe a la cantidad de ocho mil trescientas treinta y ocho pesetas, haciéndole saber que se le da vista de dicha tasación por término de tres días.

Y para que conste expido y firmo la presente que firmo en Miranda de Ebro, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Félix Mozo.

Villarcayo

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor don Jesús-Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de esta villa de Villarcayo y su partido, en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, que se tramita en este Juzgado con el número 62 de 1972, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Domingo Ruiz García de Lomana, representado por el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz de Sarabia, contra las personas desconocidas e inciertas que sean herederos o tengan algo que ver con la herencia de Adolfo Ruiz García de Lomana, Trinidad Quintana Vi-

llanueva y Valentina Quintana Villanueva, por la presente se da traslado de dicha demanda a los citados para que en término de nueve días, siguientes al de la publicación de la presente comparezcan en autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que así conste, expido el presente en Villarcayo, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Manuel del Fraile Galán.

5116. — 162,00

Guadalajara

Por el presente y dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de situación personal del sumario número 37 de 1972, sobre abandono de familia, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas con fecha cuatro de agosto último, llamando al procedado en el mismo Antonio Gutiérrez Udías, de 30 años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, de estado casado, de profesión obrero, y domiciliado últimamente en grupo «XXV Años de Paz», número 103, portal 19, de Azuqueca de Henares, toda vez que ha sido habido y recluso en la Prisión de Hombres de Madrid.

Dado en Guadalajara, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en los autos seguidos ante esta Magistratura, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en representación de los productores don Ursicio Carpintero Ortega y don Celso Rivas Vadillo, contra la empresa «Admisher», sociedad limitada, como consecuencia del expediente sobre regulación de empleo incoado por los productores contra dicha empresa, número 1.045/72, ha sido señalado el día dieciocho de los corrientes y hora de las trece de su mañana, para celebrar el acto de conciliación

previo y, el mismo día, seguidamente, para el de juicio, de no existir avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa «Armsisher», S. L., cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, calle Sorribas, número 11, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Negociado de Transportes Terrestres de Burgos

INFORMACIÓN PÚBLICA

La empresa El Noroeste de Burgos, S. R. C., socilita establecer una expedición de ida y vuelta entre Burgos-Tardajos, los días festivos y otra expedición de ida y vuelta los lunes y viernes de cada semana, entre Burgos y Rabé de las Calzadas, ambas expediciones dentro del itinerario de la línea regular de viajeros Melgar de Fernamental-Burgos, con los horarios que en dicha petición se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se abre información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito en este Negociado de Transportes, sito en la calle Fernando Alvarez, número 3, Burgos, durante las horas de oficina y previo examen de dicha petición, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de las expediciones citadas y forma de realizarlas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, al Excmo. Ayuntamiento de Burgos y a las entidades locales de Villalbilla, Tardajos, y Rabé de las Calzadas, así como a los concesionarios de los servicios regulares de viajeros siguientes: Tobar-Burgos; Alar del Rey-Burgos; Grijalba-Burgos; Pedrosa del

Príncipe-Burgos; Arenillas de Río Pisuerga-Burgos; Palencia - Burgos; Adrada de Haza - Burgos y León-Burgos.

El Jefe Regional.

5.155.—250,00

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Habiéndose extraviado el talón serie «A», número 427.311, expedido por esta Jefatura Provincial al portador, por un importe de doscientas veintiuna mil seiscientas cincuenta y tres (221.653) pesetas, con fecha 31 de agosto de 1972, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido talón, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean cuarenta y cinco días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 9 de octubre de 1972. — El Jefe Provincial, Eugenio Peña Crémer.

5100.—128,00

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Finalizada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Lences de Bureba (Burgos), el Servicio de Concentración Parcelaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de 8 de noviembre de 1962, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente correspondan, a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Lences de Bureba se halla expuesto y a disposición de todos los interesados el plano de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 6 de octubre de 1972. — El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

Finalizada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Castil de Lences (Burgos), el Servicio de Concentración Parcelaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de 8 de noviembre de 1962, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente correspondan, a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Castil de Lences se halla expuesto y a disposición de todos los interesados el plano de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 6 de octubre de 1972. — El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de septiembre de 1972:

Don Jesús Arnaiz Peña.
Don Juan José Santamaria Valdivielso.
Don Antonio Arranz Calvo.
Don Pablo San Cristóbal Santos.
Don Juan Viana Contreras.
Don Ubaldo Mariscal Pardo.
Don Angel Valdivielso Sacristán.
Don Aurelio Ortega Maestro.
Don Celestino Vallejo-Romero.
Don César Martín García.
Don Cecilio González Mediavilla.
Don José María Pardo Hortiguëla.

Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo de quince días, el recurso previsto en el número 2 del artículo 5.º del Decreto por el que se regulan las Oposiciones y Concursos de la Administración Pública; transcurrido este plazo, sin haberse presentado recurso se con-

siderará como definitiva la precedente relación provisional de admitidos.

Burgos, 30 de septiembre de 1972. El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo dispuesto en la regla 169 de la Instrucción General de Recaudación D. 2260/69, de 24 de julio, se les notifica sus débitos para con el Ayuntamiento de Burgos a través del «Boletín Oficial» de la provincia, al no haber sido posible realizar la notificación personal por desconocimiento de su actual paradero.

Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (Plus-valía)

Don Manuel López Martínez, 272 pesetas.

Don Enrique Gutiérrez Pérez, 272 pesetas.

Doña María Paz Saguillo Gutiérrez, 1.564 pesetas.

Don Hipólito Navarro Rodrigo, 272 pesetas.

Don Francisco Yepes Barbadillo, 272 pesetas.

Don Valentín Gómez Rueda, 272 pesetas.

Don José Luis Marín Alcalde, 272 pesetas.

Don Manuel Prieto Rodríguez, 272 pesetas.

Don Heliodoro Pérez Santos, 272 pesetas.

Doña Consuelo García Trapote, 272 pesetas.

Don Emilio González Arnaiz, 272 pesetas.

Los débitos reseñados deberán ingresarse en la Depositaria Municipal en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de no efectuarse en dicho plazo, se iniciará el cobro por la vía de apremio.

Burgos, 4 de octubre de 1972. — El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado el proyecto técnico de ampliación del abastecimiento de agua potable, de esta ciudad (segunda fase), redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Carracedo del Rey, con un presupuesto de ejecución material de pesetas

tas 1.498.518,71; se somete a información pública por un plazo de quince días, a fin de que durante dicho periodo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Briviesca, 6 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Antonio L. Linares.

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que sen mencionan en el artículo 683, apartado 1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696 número 2, de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Briviesca, 6 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Antonio L. Linares.

Ayuntamiento de Belorado

Por don Hipólito García Martínez se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de reparación de vehículos y maquinaria en las lonjas números uno y dos, situadas al fondo del edificio de su propiedad en la Avenida del Generalísimo, número 14.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Belorado, 4 de octubre de 1972.—
La Alcaldesa, Gerarda Castro.
5123. — 153,00

Ayuntamiento de Tordómar

Instruido expediente de Suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días a los efectos de oír reclamaciones.

Tordómar, 4 de octubre de 1972.
El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955)

Castrillo del Val, 5 de octubre de 1972.— El Alcalde, Salvador Vega.

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del año en curso, ha adoptado el acuerdo de proceder al arriendo en pública subasta de una parcela de terreno en el monte «El Robledal», perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento, a cuyo fin ha procedido asimismo a aprobar el oportuno pliego de condiciones económico administrativas por el que ha de regirse la subasta, cuyo pliego se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría municipal, siendo una sola parcela de diez fanegas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de reclamaciones.

Villaverde Mogina, 11 de octubre de 1972.— El Alcalde, Daniel Martínez.

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Cardeñajimeno, 6 de octubre de 1972.— El Alcalde, José Gutiérrez.

Junta administrativa de Quintana de los Prados

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de una finca rústica de 96.895 metros cuadrados de superficie, dividida en 32 lotes iguales, al término de Pandos, de esta jurisdicción, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quintana de los Prados, 5 de octubre de 1972.— El Alcalde, Nicanor Fernández.

Anuncios Particulares

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, núm. 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 29. — BURGOS